



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE  
SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-054-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 1 ANTIOQUIA / BOLÍVAR Y GRUPO 2 ANTIOQUIA”.**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día siete (07) de noviembre de (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, la propuesta para verificación y evaluación, fue la siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</b> Representante Legal: Climaco Miguel Rodriguez Julio	N/A

El informe de verificación de requisitos habilitantes **se publica el 26 de noviembre de 2019**, por lo cual, de la propuesta allegada, se tiene el siguiente resultado de proponentes habilitados, rechazados y pendientes de subsanación, de la siguiente manera

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
<b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADO</b>

El oferente podrá presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe al correo electrónico [mejorurales@findeter.gov.co](mailto:mejorurales@findeter.gov.co) o mediante documento en físico en la Calle 103 No. 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2019** señalado en la **Adenda No. 2 Cronograma** – de la convocatoria.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-054-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 1 ANTIOQUIA / BOLÍVAR Y GRUPO 2 ANTIOQUIA”.**

<b>PROPONENTE No. 1. CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</b> NIT. 900.506.471-3 Representante Legal: Climaco Miguel Rodriguez Julio				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	02 a 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de noviembre de 2019, suscrita por el señor <b>CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO</b> identificado con la C.C. 78.075.531 como representante legal del Consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	05 a 07	<b>CUMPLE</b>	El representante legal de la sociedad acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 08202-1918 ATL y certificado de vigencia del COPNIA del 12 de agosto de 2019.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	13 a 17	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de existencia y representación legal del 15 de noviembre de 2019. <b>Objeto social:</b> La Sociedad está facultada para adelantar la interventoría de proyectos públicos y privados. <b>Dirección:</b> Manga, calle 4 No. 23 – 04 (Lorica – Córdoba) <b>Correo electrónico:</b> arq_mari17@hotmail.com <b>Representante legal:</b> Climaco Miguel Rodriguez Julio, C.C 78.075.531. <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> <b>NO</b> tiene limitaciones para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> Janny Lorena Hernandez Hernandez C.C.

				30.669.281 <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 29 de febrero de 2012. <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> 07 de febrero de 2062.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	09	<b>CUMPLE</b>	<b>Representante legal:</b> CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO identificado con la C.C. 78.075.531
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	54	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social expedida por revisor fiscal de fecha 19 de noviembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	11	<b>CUMPLE</b>	Aportan registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 25 de noviembre de 2019. La sociedad ni el representante legal se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	119 y 120	<b>CUMPLE</b>	Sin reportes
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	121 y 122	<b>CUMPLE</b>	Sin reportes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	124	<b>CUMPLE</b>	Sin reportes
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	125	<b>CUMPLE</b>	Sin reportes
				<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A. <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza:</b> M-100106963

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de noviembre de 2019 (Presupuesto \$192.286.434)	2.1.1.8.	127 a 129	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Tomador/Afianzado: <b>CONSTRUOBRAS C%26M S.A.S.</b> (Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF Valor asegurado: \$ 19.286.434. Vigencia de los amparos: desde el 19/11/2019 hasta el 19/04/2020 Soporte de pago: <i>Se allega soporte de consignación, sin embargo no es posible confirmar el número de la póliza o relación con la póliza aportada.</i> Incluye las coberturas específicas</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En los documentos aportados la razón social del proponente no corresponde a CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</li> <li>No aporta soporte de pago que incorpore la referencia de la póliza objeto de pago. Deberá tenerse en cuenta lo establecido en los TDR. <b><u>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></b></li> </ol>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	21 a 50	<b>CUMPLE</b>	Integrante N° 1: Aporta RUP calendaro del 24 de octubre de 2019, consulta efectuada el día 25 de noviembre de 2019.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formatos 5 y 6	113 y 115	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del Consorcio aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	2.1.4.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora S.A. mediante correo electrónico del día 20 de noviembre de

<p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				<p>2019 y Fidubogota S.A. el día 22 de noviembre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-I-054-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR**.

*El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21/11/2019</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-I-054-2019</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 192.864.340</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 1 ANTIOQUIA / BOLÍVAR Y GRUPO 2 ANTIOQUIA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.506.471-3</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</b>	0	0	0			
Fecha Carta CC:	14-Nov-19						
Monto Carta CC:	\$ 38.600.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)							
	<b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</b>	0	0	0	0	<b>Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros</b>	<b>Observaciones</b>
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito fue confirmada por el banco mediante correo electrónico remitido el 20/11/2019 (1:58 p.m.) por OSCAR DAVID GUZMAN AVILES - Gerente de Sucursal Lórica - Bancolombia S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 38.600.000	\$ 38.572.868	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>PAF-MEN-I-054-2019</b>
Objeto:	<b>“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 1 ANTIOQUIA / BOLÍVAR Y GRUPO 2 ANTIOQUIA”.</b>
Fecha de diligenciamiento:	26/11/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<b><u>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</u></b>
Representante Legal:	CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO C.C: 78.075.531

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	900.506.471-3	100%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, entendiéndose como a Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas.

(Referencia:<https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Para efectos de acreditar la experiencia mencionada, el proponente deberá presentar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados para la validación de la experiencia deberá ser igual o superior a <b>1.0 veces</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en <b>SMMLV</b> .	<table border="1"> <tr> <td>1478 DE 2017</td> <td align="right">317,45</td> </tr> <tr> <td>106/2013</td> <td align="right">191,76</td> </tr> <tr> <td>MP-INT-004-2014</td> <td align="right">65,53</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b><u>574,73</u></b></td> </tr> </table>	1478 DE 2017	317,45	106/2013	191,76	MP-INT-004-2014	65,53	<b>TOTAL</b>	<b><u>574,73</u></b>
1478 DE 2017	317,45										
106/2013	191,76										
MP-INT-004-2014	65,53										
<b>TOTAL</b>	<b><u>574,73</u></b>										
II.	La sumatoria de los contratos aportados deberán acreditar experiencia en interventoría a contratos que hayan incluido la ejecución de <b>áreas cubiertas</b> en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención, en un área igual o superior a <b>2.100 M2</b> .	<table border="1"> <tr> <td>1478 DE 2017</td> <td align="right">1849,34</td> </tr> <tr> <td>106/2013</td> <td align="right">1041,00</td> </tr> <tr> <td>MP-INT-004-2014</td> <td align="right">308,51</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b><u>3198,85</u></b></td> </tr> </table>	1478 DE 2017	1849,34	106/2013	1041,00	MP-INT-004-2014	308,51	<b>TOTAL</b>	<b><u>3198,85</u></b>	<b>SI</b>
1478 DE 2017	1849,34										
106/2013	1041,00										
MP-INT-004-2014	308,51										
<b>TOTAL</b>	<b><u>3198,85</u></b>										

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**NOTA 2:** Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

**NOTA 3:** No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b> (1.0 veces el PE)	\$ 192.864.340,00	Pesos
	232,90	SMMLV
<b>Para el Aspecto I.</b> (1,0 veces el PE)	232,90	SMMLV
<b>Para el Aspecto II.</b> (Área Cubierta)	2.100	M2

**Contrato 1: No**

1478 DE 2017

**Objeto:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD INTEGRAL BOSA ESTACIÓN.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	20/12/2018	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>317,45</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 496.011.849	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1849,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	634,90		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	317,45		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>
			<b><u>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</u></b>



**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

Folio 60: El proponente allega certificación suscrita por el SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 1478, quien certifica que el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON y el CONSORCIO INGENIERIA C&M suscribieron el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor final y fecha de recibo del 20 de Diciembre de 2017. El documento se encuentra debidamente suscrito por WILSON DAVID MALAGON MUÑOZ - Supervisor del Contrato / INFRAESTRUCTURA y por SAUL RINCON VILLAMIZAR - Apoyo a la Supervisión del Contrato / INFRAESTRUCTURA.

Folio 61-62: El proponente allega ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO debidamente suscrita por las partes.

Folio 63-65: El proponente allega DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO donde se discrimina el porcentaje de participacion de los integrantes así: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. 50% y LUIS CARLOS MOROS OTERO 50%. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.

Folio 66-78: El proponente allega ACTA DE RECIBO DE OBRA No. 13 Y FINAL donde se relacionan todas las actividades ejecutadas en obras y fue posible identificar un aproximado de Areas Cubiertas = 6.698,68 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por SALVADOR ARTURO MONTES PABON - R/L UNION TEMPORAL JACA / Contratista, JAIME HERRERA OSORIO - R/L CONSORCIO INGENIERIA C&M / Interventoría, WILSON D. MALAGON - Supervisor y por SAUL RINCON VILLAMIZAR - Ing. Asesor de la Dirección / IDPRON.

La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Cubierta: 6.698,68 m2 \* 50% = 1.849,34 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 317,45 SMMLV y a la condición de área cubierta en un total de 1.849,34 m2.

**Contrato 2: No** 106/2013

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL TIPO UNO PARA EL CENTRO NORTE DEL MUNICIPIO DE TURBO, CORREGIMIENTO SAN VICENTE DEL CONGO Y EL MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE RIO GRANDE.

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 20/07/2014	<b>Componente que acredita</b> I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	<b>Cantidad</b> 191,76
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 118.122.313,00	II. (Área Cubierta) (M2)	1041,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	191,76		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	191,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

Folio 79-80: El proponente allega certificación suscrita por el GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA, quien certifica que CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor final, fecha de terminación y un Área Total Cubierta del Proyecto = 1.041 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por JESUS EUGENIO BUSTAMANTE CANO - Gerente.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 191,76 SMMLV y a la condición de área cubierta en un total de 1.041 m2.

**Contrato 3: No** MP-INT-004-2014

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA NUEVA SEDE ESE MAMU DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA.

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 13/11/2015	<b>Componente que acredita</b> I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	<b>Cantidad</b> 65,53
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 211.110.952,50	II. (Área Cubierta) (M2)	308,51
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	327,63		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	65,53		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	20,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u><b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</b></u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 81-83: El proponente allega ACTA No. 3 LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA, donde se relacionan los antecedentes del contrato en mención. El documento se encuentra debidamente suscrito por INGRID PASTOR SEVERICHE - CONSORCIO INTER CAMU PURISIMA y por PEDRO NEL DUQUE PATERNINA - ALCALDE MUNICIPAL.</p> <p>Folio 84-85: El proponente allega ACTA No. 1 TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA, donde se relaciona objeto, valor y contratista CONSORCIO INTER CAMU PURISIMA. El documento se encuentra debidamente suscrito por INGRID PASTOR SEVERICHE - CONSORCIO INTER CAMU PURISIMA y por HERMINIA HERNANDEZ LOPEZ - SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL / Supervisor.</p> <p>Folio 86-87: El proponente allega DOCUMENTO DE CONSTITUCIO DEL CONSORCIO donde se discrimina el porcentaje de participacion de los integrantes asi: INGRID PASTOR SEVERICHE 80% y por <b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S. 20%</b>. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 88-111: El proponente allega ACTA No. 6 TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA donde se relacionan todas las actividades ejecutadas y fue posible identificar un aproximado de Areas Cubiertas = 1.542,54 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S. en el contrato ejecutado, esto es el 20%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Cubierta: 1.542,58 m2 * 20% = 308,51 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 65,53 SMMLV y a la condición de área cubierta en un total de 308,51 m2.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.			